



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 110014003075-20180038001

A fin de continuar con el trámite del asunto y, comoquiera que el curador ad litem designado en auto anterior no ha tomado posesión del cargo, el despacho procede a su relevo y en su lugar nombra a **ANGEL CAMILO CASTILLO VANEGAS**, quien se localiza en la camilo.1694@hotmail.com. Comuníquese oportunamente lo aquí dispuesto al referido auxiliar, para que manifieste su aceptación del encargo efectuado.

Por lo demás, téngase en cuenta que a página 190 y 191, reposa la respuesta proveniente de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Código de verificación:

d4f31c98b00cbe0354ae54f9e0a46372bd33f26ae4a7763a312ddb9cff479034

Documento generado en 27/04/2021 05:29:24 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>